

Guatemala, 31 de enero de 2018
Informe 01-2018

Licenciada
Gladys Elizabeth Palala Gálvez
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Licenciada Palala Gálvez:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales, conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 503-2018** aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial número 8-2018** correspondiente al periodo del **3 al 31 de enero del presente año** y para el cobro de mis honorarios estoy presentando **la factura Serie A y Correlativo No. 357.**

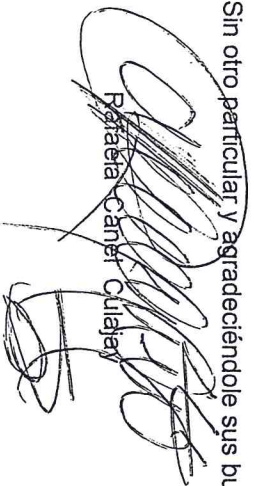
Actividades realizadas:

- Asesore en la elaboración de dictámenes y opiniones jurídicos emitidos por la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;
- Asesore en la procuración de las gestiones administrativas y judiciales a cargo de la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;
- Asesore con el debido nombramiento en los procesos judiciales donde figura la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;
- Asesore en la evacuación de requerimientos de los Juzgados de Trabajo y Previsión Social, del Departamento de Guatemala.

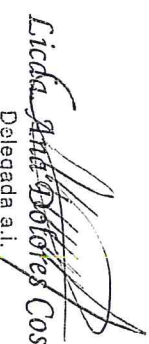
RESULTADOS OBTENIDOS:

Como resultado de las opiniones y dictámenes jurídicos, fueron de importancia para la toma de decisiones de las distintas unidades de la Dirección de Patrimonio Cultural y Natural; Como resultado de la procuración vía telefónica y en forma personal ante los tribunales de justicia, de la ciudad de Guatemala, Departamentos de Retalhuleu y Sacatepéquez, y Ministerio Público delitos contra la corrupción, delitos administrativos y delitos patrimoniales, de las distintas denuncias, se han obtenido avances en los mismos, obteniéndose en el Juzgado Pluripersonal de Paz Penal de la ciudad capital, con relación a las violaciones a las medidas de protección de bienes culturales, regulado en la ley para la protección del Patrimonio Cultural de la Nación sanciones a través del criterio de oportunidad.

Sin otro particular y agradeciéndole sus buenos oficios, me suscribo muy atentamente,



Patricia Caner Cuitajay



Licda. Ana Dolores Cos
Delegada a.i.
Delegación de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Patrimonio
Cultural y Natural